

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo: **EXT 01/24** 10/2024

Fecha de Acuerdo: 28/08/2024

Fecha Terminación del pedido:06/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-444-RED FRIA

No. Compranet bajo el: Fracción I Art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-444-2024

No. de Pedido: D4P0586

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 Ш 0

 \subseteq

80 Inm. 02

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 3 Loc.

CJA

975

21,760.00

21,216,000.00

Precio

Importe Total

Cantidad

Unidad

90 U

0

Partida Clave del Articulo

R.F.C.

BME -820511-SU5

No. Proveedor:

00034787

Dirección:

BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUM. 259 AMPLIACION

Proveedor:

BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

DAMOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON AMPULA CON 2000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE LIOFILIZADO CONTIENE: DAMOCTOCOG ALFA PEGOL 2000 UI. CAJA CON FRASCO

DILUYENTE, ADAPTADOR, SET DE INFUSION TIPO M

Procedencia:

Marca:

JIVI/BAYER DE MEXICO SA CV

ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

Tipo Presen: CJA

SUB. TOTAL

I. V. A. 21,216,000.00

0.00

TOTAL 40 21,216,000.00

(veintiun millones doscientos dieciseis mil pesos 00/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON CINA DE CONTROL MENEZ DEL SIERRA BASTO

JEF E DE O. ADQ. UCIO SANCHEZ AGOILAR BAS Y CONT. SERVS

C

ANA

AURA PUIG LAGUNES

PIEZAS A FACTURAR CON COSTO PIEZAS BONIFICADAS. ENTREGA SIN COSTO:

CANTIDAD REQUERIDA:

TITULAR DE LA SOORD, DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ING. RAFAEL ZARATE PEREZ ADMINISTRATIVOS

2,343 3,318

975

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Proveedor: BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V

Dirección:

BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUM. 259 AMPLIACION

GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

Número Acuerdo:

Número de Sesión: **EXT 01/24**

Fecha de Acuerdo: 28/08/2024

Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción I Art. 41 No. de Evento: T-444-RED FRIA

AA-50-GYR-050GYR014-T-444-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0586

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Loc.

80

T.S. 15

0

90

U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Unidad solicitante:

BME -820511-SU5

No. Proveedor:

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de d El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7 Los gastos por concepto de empanio fici Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario v el informe analítico del lote a entrenar emitirio nor al laboratorio de control de abompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar amitido por el laboratorio de control de calidad

en el original de la remision del fabricante. Esta documentación deberá e fiar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido

OFICINA LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA DE CONTROL DEL ABASTO

JEFE DEP LÚCIO SÁNCHEZ ABUILAR TO, ADO, BNS, Y CONT. SERVS

TITULAR DE LA COORD

LIC ANA LAURA PUIG LAGUNES PUIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PEREZ
DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORKES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DELEGACION VERACRUZ NORTE

Proveedor: BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V

Dirección:

BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUM. 259 AMPLIACION

GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

Número Acuerdo: 10/2024

Número de Sesión: **EXT 01/24**

Fecha de Acuerdo: 28/08/2024

Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-444-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-444-RED FRIA bajo el: Fracción I Art. 41

No. Compranel

No. de Pedido: D4P0586

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/09/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Loc. 80 Inm. 02

T.S. 15

0

90

J 0

El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

Unidad solicitante:

BME -820511-SU5

No. Proveedor:

00034787

Lugar de entrega:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de 3.4 Los medicamentos podrán se entregados en tratados en tratados

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercámbiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a carijear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a carijear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parratio anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

DE LA FACTURACION

bienes objeto del presente contrato

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

OFIGINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC, JUAN RAMDIZUMENEZ SIERRA

EFF LUCIO SANGHEZ ADQ. BNS CONT. SERVS AGUILAR

TITULAR DE LA COORD. JG: ANA LAURA PUIG LAGUNES UIG LAGUNES
ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
DE ABAST.-Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión: Número Acuerdo: **EXT 01/24** 10/2024

Fecha de Acuerdo: 28/08/2024

Fecha Terminación del pedido:06/09/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-444-RED FRIA

bajo el: Fracción I Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-444-2024

No. de Pedido: D4P0586

Elaboración: 28/08/2024 Impresion 28/08/2024

Proveedor: BAYER DE MEXICO, S. A. DE C. V

Dirección **BLVD. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUM. 259 AMPLIACION GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520**

R.F.C. BME -820511-SU5 No. Proveedor: 00034787

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Loc.

80

Fecha de entrega: 06/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

OBSERVACIONES

Ш

Inm. 02

90

> ס 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO 上のの大 Celyn Raminez roder Notinal OMERCIA CAMCZ Instrumento ST, 645 TELEFONO(S) **FECHA** DIA 20 MES 2 ANO

FIG JUAN RAMON TIMENEZ SIERRA NA DECONTROL DEL ABASTO

C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUILAR JEFE DEPTO. ADQ. BNS. M'CONT. SERVS

TITULANDE LA COORD. LIC: ANA BAURA PI

DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ TORRES